

LIQUIDACIÓN DE CREDITO - RAD. 2021-00318-00 - OLGA FEIJOO GOMEZ

9674 GD 22072922

JURIDICO5 MARTHA J MEJIA A&A Ltda <juridico5@marthajmejia.com>

Lun 29/08/2022 10:49 AM

Para: Memoriales 04 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (51 KB)

LIQUIDADOR - OLGA FEIJO GOMEZ.pdf; MEMORIAL LIQUIDACION - OLGA FEIJOO GOMEZ.pdf;

Señor**JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI****E. S. D.**

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : CRESI S.A.S
DEMANDADO : OLGA FEIJOO GOMEZ
RADICACION : 2021-00318-00

ASUNTO: APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO

DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, dentro del término legal oportuno, por medio del presente escrito me permio aportar la liquidación del crédito.

Cordialmente,

Diana Catalina Otero Guzman**Coordinador jurídico**juridico5@marthajmejia.com**Martha J Mejia A&A Ltda****Call Center (2) 4852318 – 8895271 EXT 8115****Santiago de Cali**Libre de virus. www.avg.com

ABOGADOS & ASOCIADOS

Ed. Residencias Aristi
Cra 9 No 9-49 PISO 11
PBX: 889-52-71
E-mail juridico5@marthajmejia.com
Cali - Colombia

Señor

JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : CRESI S.A.S
DEMANDADO : OLGA FEIJOO GOMEZ
RADICACION : 2021-00318-00

ASUNTO: APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO

DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, dentro del término legal oportuno, por medio del presente escrito me permio aportar la liquidación del crédito pretendido en el siguiente:

Pagare **No.248976** por \$ **3.229.276,75** (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS Y SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE)

Renuncio notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez,

Atentamente,



DIANA CATALINA OTERO GUZMAN
CC. No. 1.144.043.088 de Cali
T. P. No. 342.847 del C. S. J

